

Decreto No 81 de 1934.

(Noviembre 13)

Por el cual se crea el puesto de Inspector de Materiales de las Obras Públicas y se hace un nombramiento.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

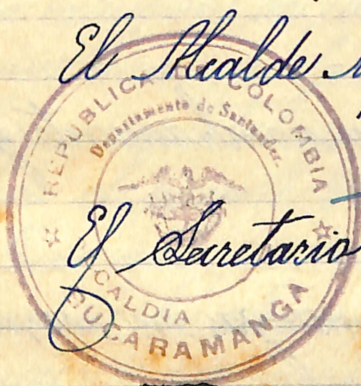
Decreto:

Artículo 1º.- Créase el puesto de Inspector de Materiales de las Obras Públicas Municipales, empleado que percibirá un jornal diario de un peso sesenta centavos (\$1.60), en cuadro de jornales.

Artículo 2º.- Nómbrase Inspector de Materiales de las Obras Públicas al señor Carlos Calderón O.
Comuníquesele y désele posesión.

Expedido en Bucaramanga, a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde Mpal.,



El Secretario de la Alcaldía, José M. Ortiz.

Decreto No 82 de 1934.

(Noviembre 13)

Por el cual se hacen unos traslados

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo 1º.- Trasládanse a los siguientes señores: Ricardo Uribe Vargas, del puesto de Chofer del servicio de carnes, al de Inspector Muni-

16
cual de vehículos; Florentino Estévez, Agente de 2ª clase al servicio
Mpal., al puesto de Chofer del Camión N.º 0 del servicio de carnes en
emplazo del señor. Ricardo Uribe Vargas.

Orden 2.º

Para llenar la vacante que deja el Sr. Florentino Estévez de
Agente de 2ª clase de la Policía Municipal, nombrese al Sr. Pedronio
Velasco - Todos estos nombramientos son en propiedad y por el térmi-
no del periodo en curso.

Comuníquese y deseles la debida posesión.

Espedido en Bucaramanga, a trece de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y cuatro.



J. Alcalde,

El Secretario de la Alcaldía,
J. M. Ordóñez.

Decreto N.º 83 de 1934.

(Noviembre 13)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se nombra
el reemplazo en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribucio-
nes legales,

Decreto:

Orden 3.º

Declárase insubsistente el nombramiento hecho en el señor An-
tonio María Porio para desempeñar el cargo de Chofer de uno de los
camiones del servicio de aseo, que venia desempeñando en interinidad,
y nombrese en su reemplazo al señor Simael González, también
en interinidad.

Comuníquese y desele posesión.

Espedido en Bucaramanga,
a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.



J. M. Ordóñez.